

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA FALREP S.A.**

Ciudad.-

En cumplimiento de mi atribución como Comisario de la Compañía Falrep S.A., presento a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2016; que resume así:

- Mi responsabilidad es expresar una opinión de los referidos estados financieros y sobre el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por parte de la administración, como de las resoluciones de la Junta General, recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- El examen se realizó a base de pruebas, con evidencias que soportan las cantidades de los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación.
- En mi opinión, los estados financieros de la compañía Falrep S.A., están acordes a los registros contables, presentando razonablemente el resultado de sus operaciones financieras al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.
- Así mismo, informo que los procedimientos internos aplicados por la compañía Falrep S.A., son los adecuados.

Por lo anteriormente expuesto, he dado cumplimiento a lo establecido en el Art. #321 de la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía Falrep S.A., está regido bajo las normas de una buena administración.

Atentamente,



Lic. Janina Medina Guevara

Cl. 0919552745

Comisario